



# Municipalidad de Ballesteros

República Argentina 15

2572 BALLESTEROS - Tel. y Fax 053-93223

(Departamento Unión - Provincia Córdoba)

## ORDENANZA Nº 192/95

### VISTO:

La Ordenanza Nº 191/95, mediante la cual el H.C.D. autoriza al D.E. a otorgar una ayuda económica a la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ballesteros Ltda.;

### Y CONSIDERANDO:

Que para poder otorgar dicha ayuda es necesario crear las Partidas Presupuestarias para su imputación, realizando una modificación // en el Presupuestos de Gastos y Cálculos de Recursos vigente

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
EN USO DE SUS FUNCIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE

## ORDENANZA

Art.1º.- MODIFICASE el Cálculo de Recursos vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>PARTIDAS A CREAR</u>	<u>MONTO</u>
II-2-II-1 Crédito Coop.O.yS.Públicos Ballesteros Ltda.	\$ 10.000.- =====

Art.2º.-MODIFICASE el Presupuesto General de Gastos vigente, conforme al siguiente detalle:

<u>PARTIDAS A CREAR</u>	<u>MONTO</u>
II-2-IX-2-2-1 Crédito Coop.O.y S.Públicos Ballesteros Ltda.	\$ 10.000.-

Art.3º.-Con la presente modificación se altera el monto del Presupuesto / vigente, quedando el mismo en la suma de Pesos UN MILLON NOCECI-  
ENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO .-(\$ 1.938.294.-) .-

### RESUMEN CALCULO DE RECURSOS

Cálculo de Recursos vigente	\$ 1.928.294.-
Partidas a Crear	" 10.000.-
Cálculo de Recursos actualiz.	\$ 1.938.294.- =====



# Municipalidad de Ballesteros

República Argentina 15

2572 BALLESTEROS - Tel. y Fax 053-93223

(Departamento Unión - Provincia Córdoba)

## RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS

Presupuesto de Gastos Vigente	\$ 1.928.294.-
Partidas a Crear	" 10.000.-
Presupuesto de Gastos Actualiz.	<u>\$ 1.938.294.-</u>

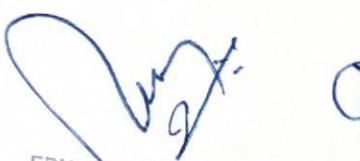
Art. 4º.- Comuníquese, Publíquese, dese al R.M. y Archívese.-



  
**MARIO ESTEBAN BAUK**  
Presidente

  
**NARCISO P. BOCCONI**  
Vocal

  
**CLERIO JOSE GIORDANO**  
Vocal

  
**ERNESTO SEGUNDO PERALTA**  
Vice Presidente 2º

  
**JUAN CARLOS ASEF**  
Vocal

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, DPTO. UNION, PROV. DE CORDOBA, A LOS // VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y / CINCO.-----